



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL TÍTULO DE MASTER UNIVERSITARIO EN NUTRICIÓN CLÍNICA CURSO 2013/2014

	Denominación: Máster Universitario en Nutrición Clínica
	Menciones/especialidades
	Perfil Profesional
	Perfil de Investigación
	Número de créditos 60 ECTS
	Universidad (es) Universidad Católica San Antonio
	Centro donde se imparte: Universidad Católica San Antonio. Avda los Jerónimos s/n. 30107 Guadalupe, Murcia
	Nombre del centro: Universidad Católica San Antonio
	Menciones / Especialidades que se imparten en el centro
Presencial Semipresencial A distancia	Modalidad: Semipresencial

INTRODUCCIÓN

Se detallará en este apartado lo siguiente:

- Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

La elaboración del informe de autoevaluación para la acreditación del título ha sido dirigida por la Comisión de calidad del mismo, recogiendo las evidencias y datos de los distintos grupos de interés implicados en el título: dirección, alumnos, claustro de profesores, personal colaborador, **egresados** y **empleadores**.

- Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.

La puesta en marcha del título ha cumplido con el proyecto inicial verificado. Drante los años de impartición se han actualizado procedimientos generales de la universidad sin que hayan presentado entidad suficiente para suponer modificaciones al grado y que se han incluido, junto con algunos otros aspectos que se han mejorado en el desarrollo del máster en la última modificación enviada a ANECA (2013).

En 2012 el Máster Universitario en Nutrición Clínica participó en la fase piloto del programa MONITOR y las recomendaciones realizadas en la evaluación han sido tenidas en cuenta siendo, en algún caso, el objeto de alguna de las modificaciones solicitadas.

- Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

Las desviaciones presentadas respecto a la memoria inicial se han corregido adecuadamente. En concreto la principal incidencia detectada en el informe MONITOR (20/09/2012) sobre el número de alumnos de nuevo ingreso se ha ajustado en los siguientes cursos académicos del periodo evaluado. En ningún caso esta incidencia ha afectado a parámetros fundamentales como las ratios alumnos profesor tanto en la clases teóricas como prácticas y seminarios.

En cuanto a las recomendaciones realizadas en el programa MONITOR son los resultados de la formación, se corrigen en el curso 2012-2013 las desviaciones encontradas en el curso 2011-2012 sobre la tasa de abandono y se recuperan los valores de las tasas obtenidas en el curso 2010-2011 que el informe establece como adecuado.

- Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

No se han encontrado especiales dificultades en el desarrollo de la memoria verificada. En este periodo se ha procedido a la implantación de los procedimientos de calidad incluidos en el SGIC de la universidad, habiendo sido necesario un proceso de seguimiento de los mismos para ajustar y corregir las deficiencias detectadas en su evaluación anual.

- Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

Se ha procedido al ajuste del número de alumnos de nuevo ingreso.

- Previsión de acciones de mejora del título.

Las acciones de mejora del título han sido incluidas en la memoria enviada a ANECA (diciembre de 2013). Creemos que con estas modificaciones el título (verificado en 2010) se ajusta a las necesidades actuales del mismo. No se plantean a corto plazo otras acciones de mejora del título distintas a las inherentes al proceso anual de revisión y mejora de los resultados obtenidos que invariablemente lleva asociado un plan de actuaciones para el ajuste.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 1.1. La **implantación** del plan de estudios y la **organización** del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Existe una relación coherente entre los contenidos de las diferentes materias y las competencias asignadas a cada una de ellas en la memoria de verificación y que se encuentran definidos con carácter genérico en la misma.

Así, desde un inicio, los objetivos del plan de estudios se concretan en competencias específicas y son revisadas mediante la actualización realizada por el profesorado en cada una de las materias.

Los materiales didácticos e instalaciones para el proceso enseñanza-aprendizaje son adecuados para las actividades formativas y su dotación se ha mejorado durante el periodo considerado.

Los resultados obtenidos se ajustan a las previsiones contenidas en la memoria de verificación en cuanto a las tasas de eficiencia y rendimiento aunque ha existido una desviación de las tasas de abandono en el curso 2011-2012 que ha vuelto a las tasas esperadas y descritas en la memoria de verificación en el curso académico 2012-2013.

En la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes estos se muestran satisfechos con respecto a la organización del plan de estudios. Con respecto al profesorado un 80% del mismo se encuentra de acuerdo o totalmente de acuerdo con la organización y coordinación del plan de estudios

Entre nuestros perfiles de ingreso destaca la presencia de Graduados en Nutrición Humana y Dietética y de licenciados, sobre todo farmacia y medicina.

Evidencias aportadas:

Evidencia1: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial/plan-de-estudios/asignaturas-por-cursos>

Evidencia15: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial/presentacion-del-titulo>

Evidencia 49: Informe de Tasas

Evidencia 2. Valoración por parte de los estudiantes sobre la organización del plan de estudios.

Evidencia 4. Valoración del profesorado sobre la organización del plan de estudios.

1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El perfil del egresado se adecúa perfectamente a las necesidades del mercado laboral en lo que al trabajo en las Unidades de Nutrición Clínica se refiere. Del mismo modo el perfil investigador del Máster ofrece una formación completa en cuanto a la investigación en nutrición básica y aplicada en centros de investigación y empresas del sector agroalimentario.

Sin embargo, la realización del Máster Universitario en Nutrición Clínica no habilita para el desarrollo de la profesión de Dietista-Nutricionista

Esta información se encuentra recogida en la página web del título.

E15: http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial/presentacion-del-titulo/documentos/centros_para_practicas.pdf

1.3. El título cuenta con **mecanismos de coordinación docente** (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El título cuenta con una estructura sencilla debido a que es un título con una duración de un solo año y con una carga de créditos de 60 en el que solamente se establecen dos niveles: módulo y materia.

En él se reconocen las siguientes figuras y comisiones: codirectoras (2), coordinadores de módulos, secretaría técnica, comisión de calidad, comisión de prácticas en empresas y comisión de trabajo fin de máster.

La dirección del Máster se reúne con los coordinadores de los módulos al inicio de cada curso y al término de éste para coordinar la enseñanza y el cumplimiento de los programas, las metodologías utilizadas, los resultados (tasas de eficiencia, éxito, abandono, etc.), y plantear propuestas de mejora. Al tener un carácter teórico práctico la mayoría de las materias impartidas, los profesores implicados en

las mismas, en el caso de que sean diferentes para una misma materia, ponen en común el contenido de ambas partes para evitar tanto solapamientos como lagunas en la formación del alumno.

La materia prácticum requiere una especial coordinación entre el profesor tutor en el centro de prácticas y el profesor de prácticum en la universidad.

La percepción de los grupos de interés profesores y alumnos acerca de la coordinación vertical y horizontal es positiva. El colectivo de alumnos valora con 5 sobre 5 la organización del plan de estudio y la coordinación entre las diferentes asignaturas.

Las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación, en cada una de las materias que conforman el plan de estudios, supone una carga adecuada de trabajo al estudiante y asegura la adquisición de las competencias por parte del mismo como se demuestra con los resultados de las tasas de rendimiento (96,9%) y de eficiencia (97,66%).

Evidencias aportadas:

Evidencia 7: Valoración por parte de los estudiantes de la coordinación entre las distintas materias/asignaturas del plan de estudios.

Evidencia 8: Valoración por parte del profesorado de la coordinación docente

Evidencia 49: Evolución de la tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el **número de plazas ofertadas** en la memoria verificada.

Se ha modificado el sistema de admisión adaptándolo a la normativa de admisión a postgrado de la Universidad. El perfil de ingreso y los requisitos de acceso al grado están publicados en la página web y se ajustan a la legislación vigente (<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial/acceso-y-admision/criterios>). El sistema no establece ningún tipo de restricción o requisito previo distinto a las exigencias legales de acceso a estudios de postgrado y sí una orientación sobre el perfil de ingreso ideal.

El ajuste de los alumnos de nuevo ingreso al perfil de ingreso es adecuado, destacando que desde el comienzo en el curso 2010-2011, prácticamente el 100% de los alumnos proceden de titulaciones afines como diplomados/Graduados en Nutrición humana y dietética, Licenciados en farmacia, Licenciados en Medicina y otros títulos de Ciencias de la Salud.

Según los datos de satisfacción del profesorado acerca del nivel de formación del alumnado al ingreso, alrededor entre el 70 y 80% refieren que los estudiantes ingresan con una buena formación que les permite seguir los contenidos de la materia.

Evidencias aportadas:

Evidencia 15: Página web del título

1.5. La aplicación de las diferentes **normativas académicas** (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

En el periodo considerado se han actualizado las normativas académicas contenidas en la memoria verificada y se han incluido en la modificación de la memoria

enviada para su verificación. La normativa académica se encuentra publicada y accesible a los distintos grupos de interés a través de la página web del título (<http://www.ucam.edu/servicios/ordenacion-academica/normativa-academica/normativa-universitaria-propia>). El título aplica convenientemente las normativas académicas aprobadas por la universidad, las cuales resultan apropiadas para la consecución de unos adecuados indicadores de rendimiento. El proceso de revisión de los mismos permite proponer actuaciones para corregir cualquier desviación observada. El cumplimiento de la normativa está asociado al desarrollo de los procesos de calidad integrantes del SGIC que se han implementado en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Se debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa el título frente a las siguientes directrices:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO					
		A	B	C	D
1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	X			
1.2	El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.	X			
1.3	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/ asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.		X		
1.4	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	X			
1.5	La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	X			

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 2.1. Los responsables del título publican **información adecuada y actualizada** sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

Toda la información relevante sobre el plan de estudios del máster, así como las referentes a la evaluación, desarrollo y resultados del título, se encuentran actualizadas y disponibles en la página web de la titulación **E:15** (<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial>)

Tanto la memoria del título verificada, así como los distintos informes de seguimiento y verificación emitidos por ANECA y el Consejo de Universidades se encuentran publicados en la página web del título, en el apartado "Informes de verificación del título". Además, existe un enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título en la estructura principal de la web del mismo. Se puede acceder al Registro de Universidades, Centros y Títulos del plan de estudios mediante un enlace en la web del título en el apartado "Legislación y normativa". Dentro del apartado web "Sistema de Calidad del Título" se puede encontrar información relativa a los principales resultados del título, materializada en indicadores de rendimiento.

Además las valoraciones realizadas a los diferentes colectivos acerca de la información disponible en la web reflejan un grado de satisfacción de 4,1 sobre 5 de media.

Evidencias aportadas:

Evidencia 15: Página web del título

Evidencia 16: Valoración por parte de los diferentes colectivos de la información publicada en la página web del título

- 2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es **fácilmente accesible**.

La página web del Título contiene información de fácil acceso dentro del enlace "Plan de estudios" a la estructura de dicho plan, con las materias, las asignaturas, su distribución de créditos, el calendario de implantación, así como las competencias a adquirir por el estudiante.

La página web del título ofrece además información sobre las atribuciones profesionales de los egresados a través del enlace "atribuciones y salidas profesionales" dentro de la presentación de la titulación.

A través del enlace "Perfil de ingreso y criterios de acceso" dentro de "Acceso, admisión y matrícula" la titulación ofrece información acerca del perfil de ingreso y vías de acceso al título.

Además, la página web de la titulación cuenta con información del servicio de apoyo y asesoramiento para personas con discapacidades desde el enlace "Atención a la diversidad y a la discapacidad" dentro de la presentación de título.

Como el máster se imparte en modalidad semipresencial la web dispone de información actualizada de los horarios de las sesiones formativas, así como un plano con su ubicación dentro del enlace "Calendario académico".

También cuenta la web con enlaces en los que se informa de las diferentes normativas aplicables a los estudiantes del título en el enlace "Legislación y normativa".

Evidencias aportadas:

Evidencia 15: Página web del título

Evidencia E 48: Criterios de admisión aplicables por el título

2.3. Los estudiantes tienen acceso **en el momento oportuno** a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

El estudiante tiene acceso en la página web de la titulación a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del plan de estudios. Toda esta información está disponible en el enlace "Calendario académico"

Además las valoraciones realizadas a los estudiantes durante el último año académico acerca de la información disponible en el plan de estudios refleja que están satisfechos (puntuación de 4,1 sobre 5) respecto a la información.

Las guías docentes de todas y cada una de las asignaturas del máster están disponibles y actualizadas para el estudiante previamente a la matriculación, incluidas las del practicum y el trabajo fin de Máster. Todas las guías son accesibles en el enlace "Estructura del Máster" dentro del "Plan de estudios". Además es posible disponer de la guía docente completa del curso académico actual y anterior.

Dichas guías poseen una breve descripción de las asignaturas en bilingüe (español-inglés), además de toda la información necesaria y detallada sobre cada asignatura (competencias generales y específicas, contenidos, bibliografía, sistema de evaluación, actividades formativas, etc). Además posee información de las materias relacionadas con cada asignatura, así como de un temario y bibliografía convenientemente descritos.

Evidencias aportadas:

Evidencia 17: Valoración por parte de los estudiantes de la información disponible sobre el plan de estudios



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Se debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa el título frente a las siguientes directrices:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA					
		A	B	C	D
2.1	Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.	X			
2.2	La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible	X			
2.3	Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.	X			

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 3.1. El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Como herramienta fundamental para la fase de seguimiento y acreditación, la UCAM cuenta con un Sistema Integral de Garantía Interno de Calidad, del que se obtuvo certificación positiva por parte de ANECA y se encuentra actualmente en fase de implantación. Este Sistema Integral de Calidad, se apoya en una herramienta informática diseñada por la propia Universidad, que permite realizar el seguimiento de todos los títulos a tiempo real, contribuyendo a su vez a facilitar la incorporación de la información relevante al Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) de forma transparente. A su vez, cada título dispone de un Comité de Calidad formado por docentes, personal de administración y servicios, estudiantes, agentes externos y empleadores, con el objeto de realizar el seguimiento y mejora de su plan de estudios junto con el Equipo Directivo.

El SGIC está compuesto por un Manual de Calidad y un Manual de Procedimientos donde se recogen todos los procedimientos del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje que se desarrolla en la UCAM

La UCAM tiene previsto participar, a lo largo de este curso, en la **convocatoria de certificación de la implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad**, basado en el **Programa AUDIT** de ANECA.

Evidencias:

Acta 9/12/2011, información al claustro de la existencia de los procedimientos a implantar en el título

Acta madre Marzo 2012, de la dirección donde establece los procedimientos (definición de perfiles de ingreso/egreso, reclamaciones y sugerencias, modificaciones de asignaturas por parte del profesorado, coordinación vertical y horizontal, procedimientos de evaluación de examen...)

Acta 1/04/2013, informe para el seguimiento.....sobre la modificación del perfil de egreso, y "mejora del procedimiento on line de reclamaciones y sugerencias del título"...que se encuentran modificados y actualizados en la página web

- 3.2. El SGIC implementado **facilita** el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del **análisis** de datos objetivos.

El diseño del SGIC de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, elaborado según los principios expuestos en el modelo de acreditación y en base a la propuesta del Programa AUDIT facilita la verificación y la acreditación de los Títulos Universitarios, dado que el mismo atiende a los requisitos normativos de la autorización, seguimiento, modificación y acreditación.

El SGIC dispone del procedimiento "PE-04, Diseño y seguimiento de la oferta formativa" el cual está implementado y facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua de forma estructurada y ordenada. En dicho procedimiento quedan registradas las siguientes evidencias: Informes favorables de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación/ Consejo de Coordinación Universitaria/Comunidad Autónoma de Murcia, Memorias verificadas de los títulos oficiales, Memoria de las propuestas de mejora e Impreso de solicitud de modificaciones en el Plan de estudios.

A demás del procedimiento anteriormente citado, el SGIC contempla otro proceso como es el "PCL01- Revisión y mejora de las titulaciones" en el cual se establece la sistemática a aplicar en la revisión y control periódico de las titulaciones oficiales que se ofertan. En dicho procedimiento quedan registradas las siguientes evidencias: Informes Externos, Modificaciones en el Plan de Estudios, Check-list de revisión y verificación del Informe (CPA) y Informe de Revisión y Mejora del Título

- 3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la **evaluación y mejora de la calidad** del proceso **de enseñanza-aprendizaje**.

Los objetivos básicos del SGIC son garantizar la calidad de todas las titulaciones, revisando y mejorando sus programas formativos basados en las necesidades y expectativas de los grupos de interés, a los que se les informa manteniendo permanentemente actualizado el propio SGIC alineado con el Plan Estratégico de Calidad de la Universidad. En dicho Plan se han desarrollado distintas líneas de acción para dar respuesta estratégica e innovadora a las demandas sociales que se han originado como consecuencia de la adaptación de las enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior.

Formando parte del SGIC, la titulación ha establecido procedimientos de evaluación y análisis para la recogida de información, análisis y mejora de diferentes aspectos relacionados con la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Aspectos como planificación, desarrollo de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje. Para ello se ha recogido la opinión, tanto en lo referente a la evaluación, como al grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados en el desarrollo del título; en relación a la organización del plan de estudios (evidencia 2), en relación con las metodologías docentes empleadas y los sistemas de evaluación empleados (evidencia 43) y con el desempeño docente del personal académico (evidencia 25) evidencias: resultados de las encuestas a estudiantes, que muestran un grado de satisfacción de 3.7/5 para la organización del plan de estudios y de 3.9/5 para metodologías docente y sistemas de evaluación empleados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Se debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa el título frente a las siguientes directrices:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)					
		A	B	C	D
3.1	El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.		X		
3.2	El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.	X			
3.3	El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.	X			

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título y dispone de la adecuada **experiencia profesional y calidad docente e investigadora**.

La cualificación académica del profesorado reúne la capacitación necesaria para afrontar con garantías la docencia en el Master de Nutrición Clínica, ya que un 8.6% de los profesores tienen la categoría de Catedrático de Universidad, un 20% de los profesores tienen la categoría Titular, un 22.8% tienen la categoría de Contratado Doctor, un 2.9% tienen la categoría de Profesor Ayudante, un 8.6% tienen la categoría de Profesor Asociado y hasta 37.1% tienen la categoría de Personal docente contratado por obra y servicio.

La formación del profesorado es adecuada respecto a las competencias del Master ya que, en el Master de Nutrición Clínica, la gran mayoría de los profesores tienen las figuras de Catedrático, Titular o Contratado Doctor, lo que garantiza su idoneidad para atender las necesidades formativas del alumno. Además un alto porcentaje de los profesores tienen un claro perfil clínico que les hace idóneos para la docencia en el máster.

En este sentido y como puede comprobarse en las encuestas de satisfacción del alumnado sobre el profesorado, puede verse el resultado positivo global con la nota media alcanzada por este Master, con un 4.7 (escala del 1-5).

Aproximadamente la mitad del profesorado en el Master de Nutrición Clínica está contratado con dedicación permanente (Exclusiva), lo que garantiza el correcto desempeño de sus funciones, mientras que la otra mitad lo cubre el Personal docente contratado por obra y servicios.

La encuesta realizada a los estudiantes muestra que están completamente satisfechos con el desempeño docente.

4.2 El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

El título cuenta con un núcleo de profesores estable en el tiempo que ha permitido impartir la docencia con un alto grado de homogeneidad y estandarización a lo largo del tiempo desde la implantación del Máster de Nutrición Clínica. En este sentido, hasta el 50% del profesorado de este Master trabaja desde hace más de 10 años en la institución.

Como prueban las recientes encuestas realizadas sobre satisfacción laboral del profesorado, una amplia mayoría (88%) se muestra "de acuerdo" o "totalmente de acuerdo" ante la cuestión de si la organización de la docencia es eficaz. Por otro lado, la mitad del profesorado (55%) manifiesta explícitamente que la carga de tareas de gestión (actas, guías docentes...) no supone un problema a la hora de compaginarlo con sus tareas docentes, a la vez que un 44% no lo señala como un inconveniente.

En cuanto a la relación estudiante / profesor y su incidencia en el proceso de enseñanza / aprendizaje, permite una cobertura y un seguimiento completo sobre la evolución del alumno, su adquisición de competencias y, en general, su integración con todo aquello que implica una educación superior universitaria.

El número de profesores vinculados al Master de Nutrición Clínica, hasta un total de 35, permite una adecuada diversificación de las funciones docentes y de gestión asociadas a su puesto, así como de la correcta atención a las necesidades del alumno durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, garantizando características esenciales de la institución como es la atención personalizada y el bajo índice de alumnos por profesor.

Evidencias aportadas:

Evidencia 20: Estructura del personal académico

Evidencia 22 : estructura y descripción del profesional colaborador

Evidencia 23: Experiencia docente, investigadora y profesional

Evidencia 24 : Currículum breve de cada uno de los profesores

Evidencia 25: Grado de satisfacción de los estudiantes con el desempeño docente del personal académico

Evidencia 27 : Promedio dedicación al título del personal académico

Evidencia 4: Valoración del profesorado sobre la organización del plan de estudios

Evidencia 8: Valoración del profesorado sobre la coordinación docente

Evidencia 26 : Ratio estudiante/profesor

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de **enseñanza-aprendizaje** de una manera adecuada.

Como se muestra en las cuestiones relativas a la Calidad e Implicación en la mejora perteneciente a las recientes encuestas realizadas sobre satisfacción laboral del personal académico, el 77% del profesorado se expresa "Totalmente de acuerdo" (44%) o "De acuerdo" (33%) ante la afirmación de la percepción de mejora en la UCAM en los últimos años. Igualmente, un 100% afirma que el Master de Nutrición Clínica está implicado en los procesos de calidad. El 77% del profesorado encuestado dice estar satisfecho con la gestión de calidad y la implantación de la mejora, un 44% dice está "Totalmente de acuerdo" con esa afirmación y un 33% dice estar "De acuerdo".

Es necesario destacar que la Universidad tiene firmado el “Convenio de colaboración entre universidad Católica San Antonio y la Secretaría General de Universidades para la evaluación de la investigación de los profesores contratados permanentes por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad investigadora”, que permite el reconocimiento de créditos de investigación a los profesores que inician este proceso.

Estos datos son de especial importancia porque permiten contrastar que Master de Nutrición Clínica cuenta con personal de la más alta categoría académica y estable en el tiempo lo que permite la mejora continuada en los procesos incluidos en el Plan de Formación.

El personal académico participa activamente en proyectos de I+D+I, en programas de doctorado, en dirección de Tesis Doctorales y en trabajos de investigación. Además ha participado en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias de carácter competitivo y en contratos con empresas.

La investigación es una prioridad entre nuestros profesores, estando implicado el 92.6% en uno o varios proyectos de investigación.

Evidencias aportadas:

Evidencia 4: Valoración del profesorado sobre la organización del plan de estudios

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

El perfil del profesorado del Máster no ha sido objeto de recomendación en el informe de verificación del título. Pese a esto, se han producido nuevas incorporaciones al profesorado del Máster debido a que el perfil clínico-investigador del mismo, demanda la presencia de profesionales docentes e investigadores de ambos perfiles.

Estos cambios en el profesorado se han introducido en la modificación del título enviada recientemente a ANECA, que está pendiente de ser evaluada, y creemos que contribuye en gran medida a la calidad del mismo y beneficia notablemente la formación del alumno.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Se debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa el título frente a las siguientes directrices:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO					
		A	B	C	D
4.1	El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.	X			
4.2	El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.	X			
4.3	El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.	X			
4.4	(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	X			

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**Estándar:**

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. .

El Máster de Nutrición Clínica dispone del personal cualificado, con vinculación exclusiva, de administración y servicios necesarios para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante.

El Máster de Nutrición Clínica cuenta con una unidad de gestión de los laboratorios para las actividades docentes y de investigación. Esta unidad está encargada de coordinar las actividades programadas en el Título así como de disponer y organizar con antelación las sesiones de prácticas en laboratorio recogidas en el plan de estudios. Además apoya a la labor de investigación gestionando la petición y almacenamiento de material así como en la puesta a punto de técnicas analíticas.

La unidad de gestión de laboratorios está dirigida por un Técnico Superior de Laboratorio contratado en exclusividad. Cuenta con más de 12 años de experiencia en esta labor.

La titulación cuenta con personal propio de administración y servicios, ubicado en los distintos departamentos docentes e instalaciones propias de la titulación.

Además, la UCAM a través de los distintos servicios que se encuentran centralizados y que prestan su apoyo a toda la Comunidad Universitaria que se recogen en la siguiente tabla

Evidencia 31: Estructura del personal de apoyo vinculado al título

Descripción del personal adscrito a servicios centrales en la universidad.

SERVICIO	PERFIL RESPONSABLE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (años)	NÚMERO DE PERSONAS DEL SERVICIO
Secretaría Central.	LCDO. ADMON Y DIR. EMPRESAS (ADE)	13	16
Servicio de Informática.	GRADO INFORMÁTICA	5	24
Administración.	GRADO ADE	18	5
Recursos Humanos.	LCDO. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	16	5
Servicio de Reprografía.	BACHILLER	13	10
Servicio de Información al Estudiante (SIE).	LCDO. ECONÓMICAS	13	2
Unidad Técnica de Calidad.	MASTER RELACIONES LABORALES. MASTER CALIDAD. LCDO. ANTROPOLOGÍA	13	3
Ordenación Académica	LCDO. FILOSOFÍA. PSICOLOGÍA Y CC. DE LA EDUCACIÓN	8	3
Campus Virtual.	GRADO INFORMÁTICA	5	2
Extensión Universitaria.	LCDO. FILOSOFÍA Y LETRAS	15	5
Servicio de Orientación Laboral (SOIL).	LCDO. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	16	4
Oficina de Relaciones Internacionales.	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	14	5
Servicio de idiomas.	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	14	15
Servicio de Publicaciones.	DOCTOR EN FILOSOFÍA	14	1
Servicio de Actividades Deportivas.	MASTER MBA	16	13
El Servicio de Evaluación y Seguimiento Psicológico.	DOCTOR EN PSICOLOGÍA	7	3
Cuerpo especial Tutores.	LCDO. EN MEDICINA	12	7
Servicio de igualdad de oportunidades.	LCDO. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	16	2
Capellanía de la Universidad	DOCTOR EN FILOSOFÍA	14	2

La Universidad Católica San Antonio cuenta en la actualidad con un Programa de Formación del Profesorado que incluye sesiones y talleres formativos relacionados con las metodologías de enseñanza y el EEES, los sistemas de evaluación y las tutorías en el sistema universitario en las que también participa el personal de apoyo (<http://www.ucam.edu/servicios/ordenacion-academica/programa-bianual-de-formacion-continua-del-profesorado-universitario>).

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Aulas. Todas las aulas de docencia están totalmente equipadas con equipos multimedia y audiovisuales, estando preparadas para su ocupación según el número por grupo y siempre cumpliendo la relación de 1,25 o 1,50 m²/alumno. Además, la Universidad cuenta actualmente con 5 aulas de aplicación informática (APIs), con aproximadamente 200 ordenadores, todos ellos con conexión a Internet.

Laboratorios de prácticas. Uno de los aspectos que caracterizan a la titulación es su alto contenido práctico. Para el cumplimiento de este objetivo la universidad cuenta con 8 laboratorios (6 de prácticas y 2 de investigación), con capacidad entre 20-25 puestos, los de prácticas y 12 los de investigación.

Todos las instalaciones cumplen con los requisitos legales de accesibilidad y seguridad en materia de salud y seguridad ambiental, supuestos en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre. Así, todos los laboratorios disponen de los correspondientes protocolos de seguridad para profesores y estudiantes que son revisados de forma periódica. Se han editado folletos informativos sobre medidas de seguridad en los laboratorios informando debidamente a los/las estudiantes al inicio de cada curso.

Instalaciones de laboratorios: <http://www.ucam.edu/estudios/grados/nutricion-presencial/presentacion/instalaciones-laboratorios>

Sala de profesores: con 25 puestos de trabajo (con 25 ordenadores en red, cascos y webcam, 2 impresoras en red y 8 terminales telefónicos). Tres despachos para la dirección y coordinación académica del título, con un puesto de trabajo (con ordenador en red, impresora, scanner y un terminal telefónico) y una mesa redonda de reunión (capacidad para 10 personas). A los espacios mencionados se añaden 2 salas de usos múltiples destinadas a tutorías o salas de profesores y dotadas con ordenadores y teléfono.

Como recursos complementarios el título ofrece una biblioteca totalmente informatizada, cuyo catálogo y parte de sus fondos son accesibles a través de la web. En sus dependencias se ubica también la hemeroteca, la mediateca, distintas salas de estudio con acceso libre a Internet, además de una sala de vídeo-televisión. Con este equipamiento se ofrece a los alumnos apoyo para el desarrollo de sus actividades académicas.

La UCAM dispone de un servicio de Polimedia, que responde a la necesidad de trasladar el ingente volumen de conocimiento que existe en los ámbitos docentes y de investigación de una forma que permita la producción masiva, sin interferir con las labores de dichos expertos, aunque adecuada para la formación del alumno.

Evidencias aportadas:

Evidencia 21: Descripción de los equipos de investigación vinculados a la enseñanza de doctorado

5.3. En el caso de los títulos impartidos con **modalidad a distancia/semipresencial**, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

El título se ofrece en modalidad semipresencial, el alumno y profesor cuentan con el apoyo de una Plataforma virtual (E-learning). Esta ofrece los servicios y recursos que la Universidad Católica San Antonio de Murcia posee en su Campus de Los Jerónimos, pero en un entorno virtual, ofreciendo al estudiante un apoyo en la gestión y organización administrativo-docente del título. Específicamente respecto al apartado docente, la plataforma permite la interacción entre el estudiante y el profesor, a través de foros, Chat programados, recomendaciones del profesor a nivel de grupo o individual, descargas de temarios y material de apoyo, guías de trabajo, publicación de calificaciones y recomendación de páginas Web específicas de la materia.

Esta herramienta adquiere especial importancia para los alumnos semipresenciales que no pueden tener una asistencia continuada a las actividades formativas en los horarios habituales.

5.4. Los **servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad** puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Los estudiantes una vez matriculados cuentan con los siguientes servicios de apoyo universitario, a través de los cuales se les facilita el proceso de enseñanza aprendizaje: la secretaría central, la secretaría técnica, jefatura de estudios, el servicio de información al estudiante (SIE) y los cargos de dirección para orientarlos en las cuestiones relativas a la formación académica; el servicio de orientación laboral (SOIL) para proporcionarles los recursos necesarios que les ayuden a la obtención de prácticas y a la integración en el proceso de inserción laboral; y el Vicerrectorado de relaciones internacionales (ORI) que gestiona los programas internacionales de intercambio. La información relacionada con los programas de movilidad nacional e internacional se encuentra en la web del Título: <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial/movilidad>

Además, cuenta con Servicios de Atención a la Diversidad y Discapacidad: informan, asesoran y apoyan a los alumnos de la UCAM y les proporciona la asistencia y los recursos adaptados a sus necesidades como estudiantes universitarios. <http://www.ucam.edu/servicios/seap/presentacion>

Evidencias aportadas:

Evidencia 40: Plan de dotación de recursos

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

A través de la asignatura Practicum se revisan anualmente los convenios que la Universidad Católica San Antonio mantiene con Hospitales, centros privados de Dietética y Nutrición, empresas del sector de la alimentación e instituciones científico-tecnológicas, etc., ampliando el listado de acuerdos establecidos a partir de la demanda de los estudiantes y las necesidades que se plantean cada curso académico. La relación de entidades conveniadas se encuentran en la web del título.

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial/presentacion-del-titulo/documentos/centros_para_practicos.pdf

La información relativa a las empresas con convenios de prácticas así como la información relativa al practicum (guía docente, dossier prácticas, procedimiento de seguimiento,...) se puede encontrar en la siguiente web <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/nutricion-clinica-1-semipresencial/plan-de-estudios/practicum>

Las prácticas externas se adecuan a las competencias que los alumnos han ido adquiriendo durante sus estudios de grado, por lo que se planifican de manera individualizada para cada estudiante, al comienzo del curso académico, y se fija un periodo para llevarlas a cabo. Su evaluación es el resultado de la media ponderada del informe del tutor de la empresa y la nota obtenida por el alumno en su memoria de prácticas.

Los tutores del practicum establecen una relación continua en el tiempo que atraviesa tres etapas fundamentalmente: primera, reunión de coordinación inicial donde se fijan los periodos, posibles horarios y perfiles para una empresa; segunda, seguimiento de las tareas y el desempeño del trabajo del alumno mientras está en su periodo de prácticas; tercera, evaluación de resultados.

La UCAM lleva a cabo además realiza un sistema de seguimiento de las prácticas a través de un informe de calidad de cada uno de los alumnos, con los que evalúa diferentes aspectos relacionados con la empresa, la utilidad del periodo de prácticas, y el interés por lo aprendido.

5.6. La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

Con respecto a si se han implementado los compromisos y recomendaciones relativos al personal de apoyo, recursos materiales y servicios, se puede constatar que no ha sido necesario realizar ninguna medida, ya que tal y como se expresaba en la memoria de verificación del título: "los recursos materiales y servicios existentes son suficientes para garantizar la calidad que exige el grado".

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Se debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa el título frente a las siguientes directrices:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS					
		A	B	C	D
5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	X			
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	X			
5.3	En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	X			
5.4	Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.	X			



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

5.5	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	X			
5.6	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.	X			

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

6.1. Las **actividades formativas**, sus **metodologías docentes** y los **sistemas de evaluación** empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas realizadas en cada una de los módulos del Máster de Nutrición Clínica se ajustan a los objetivos establecidos para la adquisición de los resultados del aprendizaje.

Los seminarios teórico-prácticos facilitan la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje para poder combinar una gran variedad de técnicas. Así las clases teórico-prácticas basadas en la utilización de pizarra, cañón y ordenador, se acompañan en las materias que lo permiten en función de sus objetivos, de la resolución de ejercicios y problemas, seminarios prácticos en las aulas en los que se plantean casos clínicos concretos, prácticas externas en centros sociosanitarios, empresas y centros de investigación. Todo ello consigue formar a nuestros alumnos alcanzando los objetivos específicos de cada materia y los objetivos generales de cada módulo.

Dentro del programa formativo los alumnos han de realizar un Trabajo Fin de Máster, que les permite adquirir una formación más amplia en el desarrollo de la función investigadora: planteamiento de objetivos, búsqueda bibliográfica, escritura científica, trabajo de campo, etc.

Además de las horas impartidas por los profesores como clases teóricas y clases prácticas, también disponen de horas de tutorías en la cual el profesor está disponible para que los alumnos le consulten dudas de la materia que imparte u otras cuestiones relacionadas con su/s materia/s. El horario de tutorías, es comunicado en la guía docente de cada módulo en el cual se especifican los datos necesarios de cada profesor para que se puedan poner en contacto con ellos.

La evaluación de los conocimientos se adaptan a la metodología recogida en el plan de formación. Hay dos convocatorias junio y septiembre.

El principal método de evaluación utilizado es la realización de exámenes, así como valoración de trabajos y exposiciones y trabajo en las clases prácticas, ajustándose perfectamente a los criterios de evaluación continua.

Es importante señalar que todos estos criterios de evaluación el alumno los conoce al inicio de los módulos. El acceso de los alumnos a los resultados de evaluación se lleva a cabo mediante la publicación en el tablón de anuncios del campus virtual.

Evidencias aportadas:

Evidencia 1: Guía docente

6.2. Los **resultados de aprendizaje alcanzados** satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Si atendemos a los datos de la Encuesta de Inserción Laboral realizada por el SOIL (2010-2012), la relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado es la adecuada, ya que el 100% de los egresados empleados desarrollan su actividad laboral como profesionales de la salud.

Según los resultados obtenidos de las encuestas pasadas a los alumnos los resultados del aprendizaje obtenidos satisfacen totalmente los objetivos formativos establecidos adecuándose a sus niveles del MECES.

La utilización de cada una de las metodologías docentes en cada una de las materias así como sus sistemas de evaluación permite alcanzar los objetivos del programa formativo, así como cada una de las competencias que el alumno tiene que alcanzar para conseguir el título de Máster en Nutrición clínica.

Por último, si los resultados de evaluación de las asignaturas se consideran como una muestra de la adecuación de las metodologías de enseñanza y de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, debemos declararnos satisfechos: el 100% de las materias muestran unos índices de aprobado por encima del 83% del alumnado. La nota más repetida entre los aprobados es de un sobresaliente. Todo ello para el curso 2012-2013. Y en cuanto a los TFM también debemos declararnos satisfechos, ya que el 45.8% de los alumnos tienen notable, el 37.5 % sobresaliente .

Evidencias aportadas:

Evidencia 45: Resultados en las asignaturas que conforman el plan de estudios del título en el último curso académico

Evidencia 46: Satisfacción de los agentes implicados en el título en relación con los resultados alcanzados por los estudiantes

Evidencia 50: Indicadores de satisfacción de los diferentes aspecto mencionados en el apartado de aspectos a valorar



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Se debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa el título frente a las siguientes directrices:

	Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
		A	B	C	D
6.1	Las actividades formativas, sus metodología docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	X			
6.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	X			

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

En relación a los estudiantes de nuevo ingreso, durante el curso 2010/11 el número fue de 31. Estas cifras disminuyeron hasta 25 y 23 los años consecutivos, ajustándose a las previsiones incluidas en la memoria de verificación.

El análisis de la evolución de los principales datos e indicadores del Máster (tasa de rendimiento, tasa de eficiencia, tasa de abandono y tasa de graduación) es el siguiente:

- La Evidencia:49 indica que la tasa de rendimiento global del curso ha permanecido entre un 94,13% y un 96,90%, mientras que la de eficiencia, ha oscilado entre un 100% y un 97,66%.
- Por otra parte, la tasa de abandono refleja un abandono del 6,25% de los estudiantes en el curso 2010/11. Esta tasa aumenta durante el curso 2011/12 (hasta un 14,29%) y se sitúa en 9,52% para el curso 2012/13, pudiendo sufrir modificaciones en virtud de los valores definitivos del curso actual (2013/14).
- La tasa de graduación del Título se encuentra entre el 80,95% y el 85,71% en el período considerado.

Se considera, con todos estos datos, que la evolución de los indicadores de resultados es coherente con las previsiones estimadas descritas en la memoria de verificación.

Por otra parte, hay que resaltar que la normativa de permanencia de la Universidad aplicable al título no interfiere en el progreso académico. Esta normativa se puede consultar en la página web del título, en el enlace "Legislación y Normativa":

http://www.ucam.edu/sites/default/files/Abr_13/normativa_permanencia.pdf

Evidencias aportadas

Evidencia 9: Estudiantes matriculados en los diferentes cursos académicos

Evidencia 49: Evolución de la tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Para evaluar el **grado de satisfacción de los estudiantes** hacia diferentes aspectos del título se ha remitido una encuesta que recoge información sobre la percepción del alumnado hacia los siguientes aspectos del título: la organización del plan de estudios, la coordinación entre las diferentes asignaturas, los materiales didácticos, información publicada en la página web, la información disponible sobre el plan de estudios, el desempeño docente del personal académico, los recursos materiales, servicios disponibles, desarrollo y resultado de prácticas externas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

La encuesta sigue un modelo genérico establecido por la Universidad para todas las titulaciones y en ella se valoran un total de 13 ítems en una escala gradual de 5 puntos, cuyas respuestas se encuentran comprendidas entre "Totalmente insatisfecho", como valor mínimo y "Totalmente satisfecho" para el valor máximo del mismo. Puede decirse que este formato de encuesta permite valorar todos los aspectos relevantes en relación al desarrollo del título.

Según los resultados obtenidos en las mismas, el alumnado valora su satisfacción global respecto al título con una puntuación de 4,3 sobre 5. La organización del plan de estudios y la coordinación entre las distintas asignaturas son valoradas con 4,1 y 4,5 puntos respectivamente, así como con la información aportada por el Sistema de Garantía Interna de Calidad (4,4).

Por otra parte, el estudiante se encuentra satisfecho con los materiales didácticos empleados para facilitar el aprendizaje, las metodologías docentes empleadas, los sistemas de evaluación empleados, las tutorías personales, la información publicada en la web, el personal de apoyo a la docencia, los recursos materiales, los servicios disponibles y la información disponible sobre el plan de estudios. Todos estos ítems son valorados por encima de 4 sobre 5.

En relación con el desarrollo y resultado de las prácticas externas la valoración global por parte de los alumnos de último curso es de 4,3.

El grado de satisfacción del **profesorado** se ha estimado a través de una encuesta en la que se han evaluado los siguientes aspectos del título: organización del plan de estudios, coordinación docente, información publicada en la web, acciones de actualización y mejora docente llevadas a cabo por la institución, recursos materiales y resultados alcanzados por los estudiantes.

La encuesta sigue un modelo en el que se valoran un total de 62 ítems en una escala gradual de 5 puntos, cuyas respuestas se encuentran comprendidas entre "Totalmente en desacuerdo", como valor mínimo y "Totalmente de acuerdo" para el valor máximo del mismo.

Los datos manifiestan una relación positiva con los distintos ítems preguntados, por lo que se puede afirmar que el profesorado está satisfecho con la organización del plan de estudios, la coordinación docente, acciones de actualización y mejora

docente llevadas a cabo por la institución, con los recursos materiales puestos a disposición del Título, así como con los resultados alcanzados por los estudiantes.

En cuanto al **grado de satisfacción en la población egresada**, el Servicio de Orientación e Información laboral de la Universidad (SOIL) es el encargado de diseñar y procesar las encuestas sobre inserción laboral.

Los datos obtenidos para los estudiantes egresados entre los años 2011 y 2012, que se encuentran en activo, indican que la mayoría de los mismos (valores de 66% y el 100%, respectivamente) consideran adecuado el nivel educativo que exige su puesto de trabajo con el nivel que tiene en ese momento.

Un 33% de los egresados en 2011 considera que utiliza bastante los conocimientos y habilidades adquiridos durante sus estudios universitarios en su desempeño laboral. En una escala del 1 al 5, el grado de satisfacción relacionado con la adecuación a su trabajo actual de los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación universitaria se sitúa por encima de los valores medios, aspecto que no se repite a la hora de valorar los conocimientos prácticos.

Por otra parte, un 40% de los egresados en 2012 consideran utilizan bastante los conocimientos y habilidades adquiridos durante sus estudios universitarios en su desempeño laboral. El grado de satisfacción con la adecuación de su trabajo actual a los conocimientos teóricos y prácticos de su campo, se sitúa por encima de los valores medios.

De todos los encuestados correspondientes al 2011, un 66,7% considera que el sistema de trabajo de la Universidad le ha facilitado la incorporación de diferentes capacidades necesarias para el su desempeño laboral, mientras que este valor aumenta considerablemente en 2012, hasta alcanzar el 80%.

La encuesta de valoración del grado de satisfacción del **personal de apoyo** del título sigue un modelo en el que se valoran un total de 26 ítems relacionados con el puesto de trabajo, funciones y tareas, el entorno laboral, infraestructuras y recursos disponibles, la posibilidad de promoción, la motivación recibida y el reconocimiento, así como la calidad e implicación en la mejora. El grado de satisfacción es positivo en todos los casos, principalmente en los que hacen referencia a la disponibilidad de recursos materiales y los aspectos relacionados con los aplicaciones informáticas disponibles.

Evidencias aportadas

Evidencia 7: Valoración por parte de los estudiantes de la coordinación entre las distintas materias/asignaturas del plan de estudios

Evidencia 16: Valoración por parte de los diferentes colectivos de la información publicada en la página web del título

Evidencia 17: Valoración por parte de los estudiantes de la información disponible sobre el plan de estudios

Evidencia 25: Grado de satisfacción de los estudiantes con el desempeño docente del personal académico

Evidencia 34: Grado de satisfacción del profesorado, personal de apoyo y estudiantes con los recursos materiales

Evidencia 36: Grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios disponibles

Evidencia 38: Grado de satisfacción con el desarrollo y resultados de las prácticas externas de los diferentes agentes implicados

Evidencia 43: Opinión de los estudiantes y egresados con las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados por el título

Evidencia 50: Indicadores de satisfacción de los diferentes aspectos mencionados en el apartado de aspectos a valorar

Evidencia 8: Valoración por parte del profesorado de la coordinación docente

Evidencia 4: Valoración del profesorado sobre la organización del plan de estudios

Evidencia 29: Grado de satisfacción del personal académico con las acciones de actualización y mejora docente llevadas a cabo por la institución

Evidencia 46: Satisfacción de los agentes implicados en el título en relación con los resultados alcanzados por los estudiantes

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

La Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), dispone de un servicio destinado a la gestión de prácticas y fomento del empleo que además integra un observatorio ocupacional: El Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL). Siendo un punto de encuentro entre la universidad, la empresa, las instituciones relacionadas con el empleo y los titulados y estudiantes universitarios. Contribuye al fomento de la inserción laboral de los estudiantes, apoya el talento y la creatividad, y facilita herramientas útiles para la búsqueda de empleo y promoción de intercambios y experiencias conjuntas entre la empresa, la Administración y la Universidad.

El SGIC cuenta con un procedimiento (PCL-09) que aborda las políticas de orientación profesional de nuestra universidad donde se establecen las pautas a seguir en la definición, publicación y actualización de los programas de inserción laboral y las acciones de orientación profesional.

Igualmente, el SGIC del Título cuenta con el Procedimiento PCL 12 "Inserción laboral" donde se establece el procedimiento que ha establecido la Universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados de la UCAM, así como la satisfacción de estos con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores.

Los datos de la Encuesta de Inserción Laboral realizada por el SOIL (2011-2012) muestran que la relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado es la adecuada.

De la misma se deduce que el tiempo transcurrido buscando empleo significativo desde la finalización de los estudios se sitúa en 3 meses.

En el caso de los egresados en 2011, un 33,3% inició su empleo actual en 2012 (el resto de los encuestados ya estaban activos en el momento de finalizar sus estudios). Por otra parte, del total de egresados en 2012, un 20% de los encuestados inició su empleo actual el mismo año de finalización de sus estudios, y un 40% en 2013 (el resto de los egresados en 2012 ya estaban activos en el momento de finalizar sus estudios).

Las encuestas reflejan que, un 66,7% de los egresados en 2011 desempeña su labor profesional como Profesional de la Salud y el resto lo hace como gerente de empresa sin asalariado. De los egresados en 2012, un 100% describen su ocupación profesional como Profesionales de la Salud. Así, el 50% de los egresados en 2011 considera que su campo de ocupación es similar al campo de ocupación de estudio de la Universidad, mientras que en el caso de los egresados en 2012, este valor asciende al 100%.

Tomando como referencia los anteriores datos, puede afirmarse que los valores de los indicadores de inserción laboral del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Evidencias aportadas

Evidencia 52: Indicador de inserción laboral/empleabilidad de los egresados

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Se debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa el título frente a las siguientes directrices:

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO					
		A	B	C	D
7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	X			
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	X			
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.	X			